

Superintendencia de Pensiones

INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

2024

Enero - 2025

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
I. INTRODUCCIÓN	4
II. OBJETO DEL INFORME	5
A. RESULTADOS DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 4.3.19 B	6
i. Resumen a nivel institucional que refleje la totalidad de los ingresos recibidos y el total de gastos ejecutados en el período. (4.3.19 b. i)	6
Cuadro 1: Informe de ingresos recibidos y gastos ejecutados	6
ii. Detalle de la conformación del superávit (4.3.19. ii)	6
iii. Monto del superávit libre o déficit (4.3.19 b. iii)	7
Cuadro 2: Informe de superávit o déficit	7
iv. Detalle del cálculo de cada uno de los componentes del superávit. (4.3.19 b. iv)	8
v. Detalle del superávit acumulado total por cada una de las fuentes. (4.3.19 b. v)	8
B. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA 4.3.19 C	8
i. Comentarios generales de la liquidación de los ingresos y gastos (4.3.19 c. i)	8
Cuenta presupuestaria de ingresos	8
Cuadro 3: Detalle de ingresos	8
Cuentas presupuestarias de egresos	9
Cuadro 4: Presupuesto de egresos ejecutado	9
ii. Congruencia del resultado de la liquidación del presupuesto -superávit o déficit-, con la información que reflejan los estados financieros. (4.3.19 c. ii)	10
iii. Estados financieros que la institución debe emitir de acuerdo con la normativa. (4.3.19 c. iii)	11
iv. La situación económico-financiera global de la institución, con base en la información de los estados financieros en complemento de la ejecución presupuestaria. (4.3.19 c. iv)	11
C. RESULTADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS. 4.3.16	11
Cuadro 5: Presupuesto de egresos ejecutado por programa y por meta	12
Gráfico 1	14
Avance de proyectos estratégicos:	14
Cuadro 6: Avance en proyectos estratégicos	14
RESUMEN	16
CONCLUSIÓN	16

PRESENTACIÓN

En cumplimiento con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público y las disposiciones de la Contraloría General de la República, se presenta el siguiente informe, el cual corresponde al detalle de liquidación presupuestaria de 2024.

Este reporte tiene como objeto rendir cuentas ante el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Contraloría General de la República (CGR), de la información relacionada con la liquidación del presupuesto de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), ejecutado de conformidad con los lineamientos presupuestarios previamente establecidos por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR) y por el CONASSIF.

i. Introducción

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), mediante artículo 5 del acta de la sesión 1817-2023, celebrada el 28 de agosto de 2023, dispuso someter a conocimiento de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (JD-BCCR) la propuesta presupuestaria del CONASSIF y de sus órganos de desconcentración máxima, para el ejercicio presupuestario 2024, por un monto total de ₡32.371.358.456,83.

Mediante el artículo 5 del acta de la sesión 6138-2023, celebrada el 30 de agosto del 2023, la JD-BCCR dispuso autorizar al CONASSIF y a sus órganos de desconcentración máxima, para que se remitiera en consulta al medio la propuesta presupuestaria.

El CONASSIF, en los artículos 7 de las actas de las sesiones 1818-2023 y 1819-2023, celebradas el 20 de setiembre del 2023, dispuso solicitar a la JD-BCCR la aprobación de una transferencia por ₡32.371.358.456,83, con sustento en lo que prevé el literal k, artículo 171 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732, del 27 de enero de 1998, y sus reformas, para efectos del financiamiento de los presupuestos ordinarios de las superintendencias y del CONASSIF, correspondientes al ejercicio presupuestario 2024. Por su parte, la JD-BCCR, en el artículo 4 del acta de la sesión 6143-2023, celebrada el 22 de setiembre del 2023, dispuso aprobar la transferencia como el límite global, con base en la cual se dará contenido al Presupuesto Ordinario.

De igual forma, el CONASSIF, en el inciso II, artículo 7 del acta de la sesión 1820-2023, celebrada el 25 de setiembre del 2023, dispuso aprobar el Plan Operativo Institucional y el presupuesto de la SUPEN por la suma de ₡5.666.702.402,00 el cual será financiado con la transferencia aprobada, que luego fue ratificado por la Contraloría General de la República, según consta en el oficio DFOE-CAP-3297, de fecha 21 de diciembre de 2023.

ii. Objeto del informe

El presente informe de liquidación presupuestaria tiene como propósito:

- Rendir cuentas al CONASSIF y a la CGR, sobre la ejecución del presupuesto de la SUPEN, para el ejercicio presupuestario 2024, de conformidad con los lineamientos exigidos para estos casos por el ente Contralor y el CONASSIF.
- Analizar los niveles de ejecución de las principales cuentas presupuestarias, así como justificar aquellas cuentas en donde se dieron las mayores desviaciones para la consecución de las metas establecidas.
- Utilizar los informes de ejecución presupuestaria, los mecanismos de control y seguimiento como una herramienta de gestión y control tanto para la SUPEN como para el CONASSIF.
- Evaluar la ejecución del Plan Operativo Institucional de acuerdo con los lineamientos exigidos por la Contraloría General de la Republica y el CONASSIF.

A. RESULTADOS DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 4.3.19 b

i. *Resumen a nivel institucional que refleje la totalidad de los ingresos recibidos y el total de gastos ejecutados en el período. (4.3.19 b. i)*

El siguiente cuadro refleja la totalidad de ingresos recibidos y la totalidad de gastos ejecutados en el período de análisis, con el propósito de reflejar el resultado financiero de la ejecución del presupuesto institucional.

Cuadro 1: Informe de ingresos recibidos y gastos ejecutados

31 de diciembre de 2024

CUENTA	INGRESOS	MONTO	EGRESOS	MONTO
1.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos Corrientes	4 405 470 434	A) Gastos de administración	4 377 418 721
1.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes	4 405 470 434	0. Remuneraciones	2 569 281 124
			1. Servicios	1 758 097 951
1.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Sector Público	4 405 470 434	2. Materiales y suministros	3 166 087
			6. Transferencias corrientes	46 873 559
1.4.1.6.00.00.0.0.000	Aporte del Banco Central de Costa Rica, sobre el 100% del presupuesto, según artículo 174, Ley 7732 <i>Superintendencias de Pensiones (SUPEN)</i>	4 405 470 434	B) Servicio de la deuda	0
			C) Inversiones	28 051 713
	INGRESOS	4 405 470 434	EGRESOS	4 405 470 434

ii. *Detalle de la conformación del superávit (4.3.19. ii)*

El financiamiento del presupuesto de la SUPEN está determinado en la Ley Reguladora del Mercado de Valores N°7732¹, artículo 174, que entre otras cosas establece: *El presupuesto*

¹ A partir del 2024 aplica una modificación en lo referente al porcentaje de cobro con un incremento del 7,5% anual hasta llegar al 50%. Adicionalmente, se modificó la base de distribución del cobro, pasando de ingresos brutos a activos administrados y monto pagado por pensiones, en caso de aquellas entidades supervisadas que no administren activos.

de las superintendencias será financiado en un ochenta por ciento (80%) con recursos provenientes del BCCR y en un veinte por ciento (20%) de los gastos efectivamente incurridos, mediante contribuciones obligatorias de los sujetos fiscalizados. Dada esa normativa, la SUPEN no refleja superávit de ningún tipo, por lo que no se presenta detalle alguno de la conformación del superávit en esta sección del informe.

iii. Monto del superávit libre o déficit (4.3.19 b. iii)

Conforme se indicó en el punto anterior, por la forma en que se sufragan los egresos en la Superintendencia no se genera superávit o déficit. El siguiente cuadro refleja de manera resumida los ingresos totales devengados y los gastos ejecutados.

Cuadro 2: Informe de superávit o déficit

31 de diciembre de 2024

Detalle		Monto
1. Ingresos presupuestados	5 666 702 376	
Ingresos devengados	4 405 470 434	
Superávit o pérdida de ingresos		-1 261 231 942
2. Egresos presupuestados	5 666 702 376	
Gastos realizados	4 405 470 434	
Superávit o pérdida de egresos		1 261 231 942
SUPERÁVIT		0
RESUMEN		
Ingresos devengados		4 405 470 434
Menos:		
Gastos realizados		4 405 470 434
SUPERÁVIT O PÉRDIDA		0

iv. Detalle del cálculo de cada uno de los componentes del superávit. (4.3.19 b. iv)

El financiamiento del presupuesto de la SUPEN se establece en la Ley Reguladora del Mercado de Valores N°7732, dada esa particularidad, no se presenta el cálculo de los componentes del superávit específico.

v. Detalle del superávit acumulado total por cada una de las fuentes. (4.3.19 b. v)

Considerando la forma del financiamiento del presupuesto de la SUPEN no se generan superávit, razón por la cual en este apartado no se presenta el detalle de superávit acumulado total.

B. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA 4.3.19 C**i. Comentarios generales de la liquidación de los ingresos y gastos (4.3.19 c. i).****Cuenta presupuestaria de ingresos**

Los ingresos devengados están ligados a la ejecución efectiva del presupuesto de egresos, el siguiente cuadro detalla el total de ingresos del período.

Cuadro 3: Detalle de ingresos

31 de diciembre de 2024

CUENTA	INGRESOS	MONTO
1.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos Corrientes	4 405 470 434
1.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes	4 405 470 434
1.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Sector Público	4 405 470 434
1.4.1.6.00.00.0.0.000	Aporte del Banco Central de Costa Rica, sobre el 100% del presupuesto, según artículo 174, Ley 7732	4 405 470 434
	Superintendencias de Pensiones (SUPEN)	
	INGRESOS	4 405 470 434

Cuentas presupuestarias de egresos

El presupuesto de egresos se detalla en el siguiente cuadro resumen a nivel de cuenta mayor.

Cuadro 4: Presupuesto de egresos ejecutado

Código	Partida Presupuestaria	Presupuesto	Egresos	Porcentaje
0	Remuneraciones	3 290 146 074	2 569 281 124	78%
1	Servicios	2 250 021 947	1 758 097 951	78%
2	Material y Suministros	12 758 000	3 166 087	25%
5	Bienes Duraderos	38 481 355	28 051 713	73%
6	Transferencias Corrientes	75 295 000	46 873 559	62%
9	Sumas sin Asignación	0	0	0%
Totales		5 666 702 376	4 405 470 434	78%

El presupuesto aprobado para la SUPEN por la suma de ¢5 666 702 376, alcanzó una ejecución de ¢4 405 470 434, suma que equivale al 78% del presupuesto total. En relación con la ejecución del presupuesto, para cada cuenta a nivel de mayor se obtiene los siguientes comentarios:

- La cuenta “Remuneraciones” alcanzó un nivel de ejecución de ¢2 569 281 124, lo que representa un 78% del total del presupuesto asignado para esta partida. Este porcentaje de ejecución obedece principalmente a la no ejecución presupuestaria de la cuenta correspondiente al pago de “Restricciones al ejercicio liberal de la profesión” que deben incluirse en el presupuesto según disposición del departamento de planillas; al escaso pago por concepto de “Recargo o sustituciones de funcionarios”, también la ejecución se ve influenciada por las trece plazas vacantes, de las cuales cuatro cuentan con nombramiento interino, cabe indicar que se han realizado esfuerzos entrevistando posibles candidatos, para llenar las plazas disponibles con nombramientos interinos, pese a esto, no ha sido posible realizar

los nombramientos, ya que el personal entrevistado busca diferentes alternativas laborales a las que puede ofrecer la SUPEN.

- La cuenta “Servicios” cerró con una ejecución de ₡1 758 097 951, cifra que equivale a un 78% del total de recursos presupuestados en esta partida. Los principales porcentajes de ejecución en las partidas que conforman la cuenta de “Servicios” alcanzaron la siguiente ejecución: Consultorías con 70%; Transporte y viáticos al exterior para un 64%; Capacitación: 49%, Servicios brindados por el BCCR un 82%; Transferencia electrónica de información 83%; Información 94%.
- El nivel de ejecución de la partida “Materiales y Suministros” fue de ₡3 166 087, lo que representa un 25% del total de recursos presupuestados en esta cuenta, hay que considerar que se presupuesta la totalidad del gasto previendo algún retorno a la oficina, el hecho de la modalidad híbrida incidió en que no fue necesario realizar en su totalidad compras de suministros, lo que explica el nivel bajo de ejecución en todas las cuentas.
- La ejecución de la cuenta “Bienes Duraderos” refleja una ejecución total del 73%, que equivale a la suma de ₡28 051 713, y corresponde al pago de la actualización y mantenimiento del programa de supervisión Team Mate.
- La cuenta “Transferencias Corrientes” corresponde a la previsión que se hace presupuestalmente, para el pago de los extremos laborales a los funcionarios; incapacidades o licencias por maternidad; cuotas o membrecías a organismos internacionales e indemnizaciones por juicios. Al cierre del período refleja una ejecución del 62%, equivale a la suma de ₡46 873 559, dado que no fue necesario indemnizaciones por juicios, no se ejecutó en su totalidad el pago de becas ni el pago de incapacidades.

ii. Congruencia del resultado de la liquidación del presupuesto -superávit o déficit-, con la información que reflejan los estados financieros. (4.3.19 c. ii)

La SUPEN es un Órgano de Desconcentración Máxima adscrito al Banco Central de Costa Rica (BCCR), por lo que no le corresponde emitir estados financieros independientemente, el BCCR es el respóndale de emitir estados financieros integrales que se incluyen en el legajo

de documentos que el BCCR remite a través del sistema de presupuestos públicos (SIPP) de la Contraloría General de la República, dada esa particularidad, no se adjuntan en este reporte los estados financieros que demuestren la congruencia de los informes de ejecución presupuestaria con los datos de los estados financieros.

iii. Estados financieros que la institución debe emitir de acuerdo con la normativa. (4.3.19 c. iii)

En esta sección corresponde incluir los estados financieros, y por las razones expuestas en el punto anterior no se adjuntan esos documentos.

iv. La situación económico-financiera global de la institución, con base en la información de los estados financieros en complemento de la ejecución presupuestaria. (4.3.19 c. iv)

Conforme se ha indicado en los puntos anteriores, el financiamiento del presupuesto de la SUPEN lo establece la Ley Reguladora del Mercado de Valores N°7732, artículo 174, que entre otras cosas indica: *El presupuesto de las superintendencias será financiado en un ochenta por ciento (50%) con recursos provenientes del BCCR y en un veinte por ciento (50%) de los gastos efectivamente incurridos, mediante contribuciones obligatorias de los sujetos fiscalizados.*

Es por esa razón que no aplica presentar en este informe la situación económica-financiera global de la SUPEN.

C. Resultados de la realización de los objetivos y metas. 4.3.16

La SUPEN está conformada por seis dependencias, cada uno de ellos establece, para el período una serie de objetivos y metas que contribuyen al propósito y objetivos de la

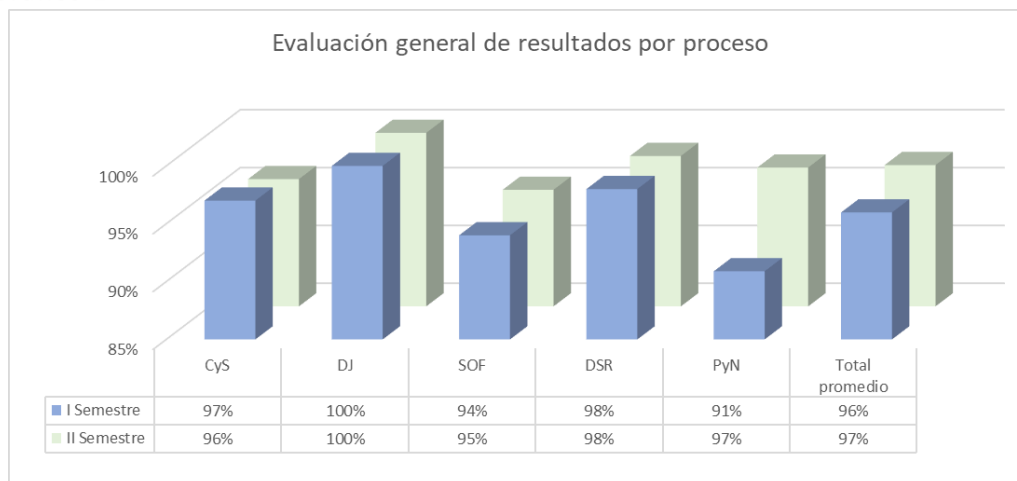
organización; el siguiente cuadro representa el presupuesto asignado por meta y la ejecución presupuestal lograda para cada meta.

Cuadro 5: Presupuesto de egresos ejecutado por programa y por meta

DEPENDENCIA	# META	ENUNCIADO	Presupuesto por meta	Ejecutado por meta	Porcentaje de Ejecución
DESPACHO			203 554 266	154 995 864	76%
	1	Tener, en promedio, el resultado de los procesos con nota igual o superior al 90%.	187 243 828	142 576 324	76%
	2	Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua: calidad, riesgos, observaciones de AI, proyectos, capacitación, entre otros.	16 310 438	12 419 540	76%
DIVISIÓN JURÍDICA			548 954 658	471 843 700	86%
	3	Atender y tramitar en plazo las solicitudes de asesoría jurídica y recursos administrativos.	299 961 701	220 617 071	74%
	4	Atender y tramitar en plazo las solicitudes de denuncias y/o consultas de los afiliados y pensionados.	132 084 193	91 989 622	70%
	5	Atender y tramitar en plazo los procedimientos administrativos iniciados por la superintendencia.	44 866 487	8 281 553	18%
	6	Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua: calidad, riesgos, observaciones de auditoría interna, proyectos, capacitación, entre otros.	72 042 277	34 896 652	48%
		Tiempo no Efectivo (Vacaciones, incapacidades y permisos).		116 058 801	
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y NORMATIVA			804 568 229	466 377 102	58%
	7	Desarrollar ejercicios de alineamiento táctico y consolidación de estrategia para cumplir con los objetivos de la organización.	24 615 287	4 925 879	20%
	8	Gestionar los proyectos de la organización.	149 889 355	5 728 946	4%
	9	Confeccionar estudios y solicitudes de información que cumplan con los requisitos.	243 955 233	172 495 309	71%
	10	Tramitar las solicitudes de autorización o aprobación que ingresan a la institución.	109 010 556	36 828 853	34%
	11	Gestionar proyectos normativos.	87 911 738	32 979 204	38%
	12	Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua: calidad, riesgos, observaciones de AI, proyectos, capacitación, entre otros.	189 186 061	81 883 028	43%
		Tiempo no Efectivo (Vacaciones, incapacidades y permisos).		131 535 883	
DIVISIÓN SUPERVISIÓN DE RIESGOS			1 526 353 212	1 309 750 777	86%

DEPENDENCIA	# META	ENUNCIADO	Presupuesto por meta	Ejecutado por meta	Porcentaje de Ejecución
	13	Aprobar en el Comité de Supervisión la actualización de los perfiles de riesgo de los Fondos de Regímenes Colectivos según el Plan Anual de Supervisión del 2024, además de elaborar presentaciones al Comité de Supervisión con los principales hallazgos de supervisión y emitir planes de acción para la gestión de estos riesgos.	610 541 285	407 525 808	67%
	14	Evaluar si los planes de acción, requeridos a las entidades supervisadas, son atendidos en más de un 90%.	610 541 285	407 557 202	67%
	15	Cumplir con el avance de los proyectos, el plan anual de capacitación y el cumplimiento del 100% del Plan de Ejecución de las No Conformidades y Recomendaciones de la Auditoría Interna, así como desarrollar e implementar herramientas hacia un enfoque de supervisión basada en tecnología.	305 270 642	191 362 265	63%
		Tiempo no Efectivo (Vacaciones, incapacidades y permisos).		303 305 501	
DIVISIÓN SUPERVISIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA			1 633 352 100	1 279 188 959	78%
	16	Evaluar el proceso de identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos en las entidades supervisadas y los fondos administrados, así como fiscalizar y supervisar el cumplimiento de la normativa vigente.	1 433 734 767	849 823 063	59%
	17	Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua: calidad, riesgos, observaciones de AI, proyectos, capacitación, entre otros.	199 617 333	153 558 957	77%
		Tiempo no Efectivo (Vacaciones, incapacidades y permisos).		275 806 938	
ÁREA COMUNICACIÓN Y SERVICIOS			949 919 909	723 314 032	76%
	18	Gestionar el 100% de las actividades programadas en el Plan de comunicación según el cronograma establecido.	199 656 570	26 095 884	13%
	19	Atender los requerimientos de gestión de recursos, de acuerdo con las disposiciones institucionales.	674 256 698	539 404 449	80%
	20	Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua: calidad, riesgos, observaciones de AI, proyectos, capacitación, entre otros.	76 006 641	17 874 710	24%
		Tiempo no Efectivo (Vacaciones, incapacidades y permisos).		139 938 989	
TOTAL			5 666 702 376	4 405 470 434	78%

Gráfico 1



Como información adicional, el gráfico anterior resume los resultados alcanzados por los procesos en la consecución de las metas, para el primer y segundo semestre, obteniendo una nota promedio de 96% y 97% respectivamente.

Avance de proyectos estratégicos:

La información detallada correspondiente al avance de los proyectos estratégicos.

Cuadro 6: Avance en proyectos estratégicos

ID	Proyecto/Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	% Avance	Nota
1	1.1.2 Aplicar pruebas de tensión a los fondos 2024.	jun-24	ene-25	95,0%	En tiempo
2	1.1.3 Evaluar la efectividad de los indicadores de riesgo de los supervisados.	may-23	may-24	100,0%	Finalizado
3	1.2.2 Fortalecer el modelo de supervisión y la regulación asociada.	jun-23	mar-25	90,0%	En tiempo
4	1.2.3 Integrar criterios para entidades sistémicas.	ago-23	ene-25	90,0%	En tiempo
5	1.3.1 Aplicación de la hoja de ruta transversal y específica sobre sostenibilidad y cambio climático.	jun-24	ene-25	90,0%	En tiempo
6	2.1.1 Ejecutar una estrategia de seguimiento de temas legislativos.	ene-24	dic-24	100,0%	Finalizado
7	2.2.1 Fortalecer la regulación del Régimen Voluntario.	nov-23	mar-24	50,0%	Detenido

ID	Proyecto/Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	% Avance	Nota
8	2.2.2 Implementar el proyecto de Fondos Generacionales.	may-24	mar-25	95,0%	En tiempo
9	2.2.3 Apoyar la aprobación de Pensión Básica Universal.	jun-22	mar-25	90,0%	En tiempo
10	3.1.1 Integrar en la estrategia de comunicación la cultura previsional.	ene-24	dic-24	100,0%	Finalizado
11	4.1.1 Evaluar el estado actual de la institución en términos de tecnología, procesos y capacidades.	sep-24	dic-25	20,0%	En tiempo
12	4.1.2 Establecer y accionar una hoja de ruta para transformar digitalmente la Superintendencia.				
13	4.3.1 Conformar un equipo dedicado a la innovación, utilizando las herramientas que ofrecen las tecnologías existentes.				
14	4.3.2 Establecer acciones de vinculación y sensibilización que promuevan un cambio en la cultura organizacional, que valore e invite a la adopción de nuevas tecnologías.				
15	4.3.3 Promover la colaboración, la creatividad y la experimentación en el uso de nuevas herramientas y soluciones.				

Fuente: Planificación y Normativa.

Según requerimiento del CONASSIF el porcentaje de avance se mide como el porcentaje a la fecha de las actividades realizadas en entre las planificadas.

Resumen

A nivel de resultados de los trabajos realizados y programados, se destaca que en general los indicadores de desempeño establecidos alcanzaron en promedio una eficacia del 97%. En términos de eficiencia, con el uso del 78% de los recursos asignados se logró alcanzar el 97% de las metas propuestas para el período, en consecuencia, se generó por cada colón un mejor nivel de desempeño con respecto a lo presupuestado. De igual forma, se observa que la mayoría de las metas se cumplieron conforme a lo programado, con resultados significativos.

Por lo expuesto, se puede indicar que la SUPEN mostró un desempeño positivo a nivel de toda la organización, logrando contribuir institucionalmente para alcanzar los objetivos estratégicos y operativos que se trazó para el período.

Conclusión

1. El presupuesto para el 2024, aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Contraloría General de la República, corresponde a los recursos necesarios para atender la ejecución de las actividades de supervisión y regulación encomendadas por Ley a la SUPEN, ascendió a la suma de \$5 666 702 375.
2. La ejecución alcanzó la suma de \$4 405 470 433, dando como resultado una ejecución del 78%.
3. A nivel de resultados de los trabajos realizados y programados, se destaca que en general los indicadores de desempeño establecidos alcanzaron en promedio una eficacia del 97%. En términos de eficiencia, con el uso del 78% de los recursos asignados se logró alcanzar el 97% de las metas propuestas para el período, en consecuencia, se generó por cada colón un mejor nivel de desempeño con respecto a lo presupuestado.

-
4. La ejecución presupuestal se realizó en apego a las políticas de austeridad dictadas por las autoridades superiores, procurando, en todo momento, que estas disposiciones no afectaran la consecución de las metas, planes propuestos y el desempeño de las responsabilidades propias de la Institución.